



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0273-2023/MPS.**

Sullana, 06 de marzo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 08 de marzo de cada año se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", institucionalizado debido a la decisión de la ONU en el año de 1975; es una fecha en que se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, ha estimado oportuno expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento de este gobierno local, ha mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20° Inc. 6.; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la **Lic. Adm. SOCORRO FARFÁN JIMENEZ – Representante del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental – Comité Local de Sullana**; por celebrarse éste 08 de marzo de 2023, el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", como muestra de nuestra sincera gratitud a la Mujer, Incansable, Emprendedora, Trabajadora, Luchadora en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
Municipalidad Provincial de Sullana  
**Ing. Marlem M. Mogollón Meca**  
Alcalde Provincial de Sullana

  
Municipalidad Provincial de Sullana  
**Lic. Danyel S. Infante Labrin**  
CORLAD LIMA N° 6928  
SECRETARIO GENERAL

c.c.  
Interes., GIM, OFERTILLA, Otros.  
/deg.